

RESOLUCIÓN No. 1058 DE 2024**(02 de Julio de 2024)**

“Por la cual se concede un permiso a un servidor público y se efectúa un encargo en un empleo”

**LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**

En ejercicio de sus facultades y, en especial, de las conferidas por el artículo 1 la Resolución No. 0085 del 15 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante A-FO-105 con radicado No. 3-2024-21945 del 02 de julio de 2024, la servidora pública **MARÍA AIDEE SÁNCHEZ CORREDOR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.479.348, quien desempeña el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06, asignado a la Dirección Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo, solicitó permiso remunerado por el día 03 de julio de 2024, con ocasión del día de la familia, consagrado dentro del Plan de Bienestar de la entidad. Dicha solicitud cuenta con el visto bueno de su jefe inmediato, y de igual manera sugiere que durante el término del permiso se encargue de dicha Dirección a la servidora pública **LEIDY DAYANA VISCAYA QUITIAN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.841.837, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24, asignado a la Dirección Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo, por el día 03 de julio de 2024.

Que, para garantizar la correcta prestación del servicio, es necesario realizar el encargo correspondiente.

Que, en mérito en lo expuesto,

***EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONCEDER permiso remunerado por el día 03 de julio de 2024 a la servidora pública **MARÍA AIDEE SÁNCHEZ CORREDOR**, identificada con cedula de ciudadanía No. 35.479.348, quien desempeña el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06, asignado a la Dirección Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

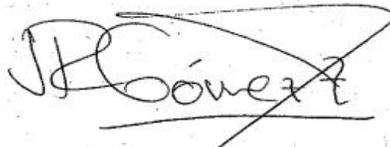
ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR por el día 03 de julio de 2024, inclusive, de las funciones del empleo Director Técnico Código 009 Grado 06, asignado a la Dirección Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo, a la servidora pública **LEIDY DAYANA VISCAYA QUITIAN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.841.837, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24, asignado a la Dirección Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO TERCERO. - ORDENAR que, a través de la Dirección de Talento Humano, se haga entrega de las funciones del empleo, a la servidora encargado.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir del día siguiente a su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 02 días del mes de julio de 2024



Rocio Gomez Rodriguez
Subsecretaría de Gestión Institucional

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3
Anexos: No
No. Radicación: 3-2024-22079 No. Radicado Inicial: 3-2024-21945
No. Proceso: 2382660 Fecha: 2024-07-02 18:12
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP
Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

Revisó: Nubia Stella Suárez Sotelo - Directora de Talento Humano
Proyectó: Marcela Lozano Kopp - Profesional Especializado

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*